



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**RESOLUCION NÚMERO 003  
(6 de marzo de 2024)**

Por la cual se rehace el proceso electoral contenido en la Resolución 001 de 26 de enero de 2024, por la cual se convoca a elecciones de representantes estudiantiles al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, para el periodo 2024-2026 (2 años)

**LA DECANA (E) DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**

*En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y*

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 001 de 26 de enero de 2024, se convocó a elecciones de Representantes Estudiantiles al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para el Periodo 2024 – 2026 (2 años).

Que en el desarrollo del proceso electoral se identificó la omisión de etapas contenidas en el cronograma promulgado en la resolución 001 del 26 de enero 2024 con respecto a los artículos 4, 5 y 6.

Que, por lo anterior, como garantía efectiva para el ejercicio de los derechos fundamentales a la participación política y debido proceso, la decana encargada y la secretaria académica encargada de la Facultad Ciencias de la Salud, deciden rehacer lo actuado en el proceso electoral a partir de la cuarta etapa conforme al calendario electoral previsto en la Resolución 001 de 26 de enero de este año, lo anterior fundamentado en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que en virtud de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**Artículo 1** Rehacer el proceso electoral a partir de la cuarta etapa para la elección de representantes estudiantiles al Consejo de la Facultad Ciencias de la Salud.

**Artículo 2-** Conforme a lo anterior se expide el siguiente cronograma electoral de la siguiente forma:

Nº	Actividad	Fechas /recomendaciones
4.	Verificación de requisitos y publicación del acta, por parte Comité Electoral.	6 de marzo de 2024. Publicación en esa misma fecha en la página web de la Facultad.
5.	Recepción de recursos sobre la verificación de requisitos, ante el Comité Electoral:	7 de marzo de 2024 para recursos y respuestas, al correo electrónico de Secretaría Académica y Facultad. Horario de 9:00 A.M. a 6:00 P.M.
6.	Respuesta y publicación de respuestas del Comité Electoral a los recursos presentados:	8 de marzo de 2024 a los correos de los recurrentes.
7.	Fecha límite de renuncia a candidaturas	Hasta el día 11 de marzo 2024. Se hará al correo electrónico de Secretaría Académica y Facultad. Horario de 9:00 AM a 5:00 P.M.

8.	Sorteo del número en el tarjetón y reunión de los candidatos.	12 de marzo 2024. Sesión virtual con Comité Electoral de Facultad. Hora: 11:00 A.M.
9.	Presentación Plan o propuesta de gestión para candidatos	13 de marzo del 2024. En coordinación con Centro de Informática. Horario de 9:00 AM a 5:00 P.M.
10.	Publicación de listado oficial de electores:	14 de marzo del 2024. Página web Facultad.
11	Reclamos a la lista de electores	15 de marzo del 2024 comité electoral.
12.	Fecha de elecciones y publicación del acta de escrutinio:	18 de marzo 2024. Horario: 9:00 A.M. a 5:00 P.M. Publicación de acta página web de Facultad.
13.	Recepción de recursos sobre resultados electorales:	19 de marzo del 2024. Correo de Secretaría Académica, Facultad o Programa respectivo. Horario de 9:00 A.M. a 5.00 P.M.
14.	Publicación de respuestas a recursos sobre resultados electorales:	20 de marzo del 2024 a los correos de los recurrentes.

**Artículo 3.-** Advertir que la presente Resolución no modifica las demás disposiciones contempladas en la Resolución 001 de 26 de enero de 2024

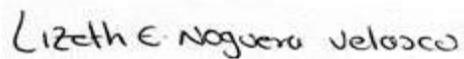
**Artículo 4-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. La Facultad Ciencias de la Salud harán las anotaciones de su cargo.

**EXPÍDASE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de marzo de 2024.



**MARTHA ISABEL URDANIVIA**  
Decana encargada (E)



**LIZETH NOGUERA VELASCO**  
Secretaria Académica (E)